

# ACUERDO SANTAFESINO POR LA PRODUCCIÓN EL TRABAJO Y LA INNOVACIÓN



# ÍNDICE

PRÓLOGO	05
TRES IDEAS FUERZA	06
01 - PRESENTACIÓN	10
02 - EL FUTURO EN LAS PUERTAS DEL PRESENTE	12
03 - LA PROVINCIA DE SANTA FE EN CONTEXTO	14
04 - RECURSOS, CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PARA UN ACUERDO SANTAFESINO	16
05 - EL ACUERDO SANTAFESINO POR LA PRODUCCIÓN, EL TRABAJO Y LA INNOVACIÓN	18
<b>Agenda multisectorial 2030</b>	20
<b>Compromisos del Estado provincial</b>	22
<b>Compromisos del sector económico - productivo</b>	24
<b>Compromisos del sector trabajador</b>	26
<b>Compromisos del sector científico - tecnológico</b>	28
INSTITUCIONES QUE COLABORARON EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE ACUERDO	29
ANEXO: HERRAMIENTAS DEL ESTADO PROVINCIAL	35



# PRÓLOGO



**Miguel Lifschitz**

*Gobernador de la provincia de Santa Fe*

El mundo está cambiando a una velocidad inimaginable. Estamos viviendo, en tiempo real, una serie de transformaciones que modifican nuestros parámetros conocidos para entender el presente y proyectar el futuro. Ese futuro que veíamos tan lejano, ya está entre nosotros, transformando nuestra vida cotidiana y nuestras sociedades.

Paralelamente, en nuestro país estamos ante un momento macroeconómico complejo. La coyuntura nos abruma y la realidad golpea con dureza a los diferentes sectores productivos, sociales y laborales. En este contexto, nos resulta difícil ver el horizonte con cierta claridad, y encontrar proyectos que nos hermanen y cuenten con alto nivel de acuerdo político y de consenso.

Sin embargo, tenemos la certeza de que vamos a superar esta situación y vamos a avanzar hacia un modelo de desarrollo con inclusión social, previsibilidad económica y jurídica, y confianza en las instituciones. Pero para eso, necesitamos dialogar y acordar sobre proyectos sustentables, de mediano y largo plazo, que trasciendan las gestiones de gobierno.

En Santa Fe tenemos condiciones inmejorables para lograrlo porque tenemos actores provinciales comprometidos con la realidad: un sector productivo innovador y responsable; una clase obrera madura; un sector científico y tecnológico de vanguardia y un conjunto de organizaciones sociales con arraigo en todo el territorio.

Pero además, tenemos al Consejo Económico y Social como una institución cuatripartita altamente valorada, que nos ha enriquecido con sus debates y nos ha permitido tener un espacio para compartir realidades, diagnósticos y propuestas. Que ha puesto sobre la mesa las expectativas y los aciertos de quienes lo integran; pero también los desacuerdos, que tanto nos enriquecen y nos permiten visualizar otras perspectivas y realidades.

El Acuerdo Santafesino por la producción, el trabajo y la innovación que hoy presentamos es una construcción colectiva comprometida con el desarrollo y el futuro de todos los santafesinos y santafesinas. Es el fruto del trabajo responsable, de la cultura del encuentro y del diálogo social como pilar fundamental de la sociedad.

Tengo la convicción de que este Acuerdo sentará las bases de un futuro muy auspicioso para nuestra provincia, porque nos compromete como Estado, como empresarios, como ciudadanos y como trabajadores a seguir creyendo que es posible construir nuevas y mejores realidades que nos incluyan a todos.

*Miguel Lifschitz*

**TRES  
IDEAS  
FUERZA**

INNOVACIÓN

CIENCIA

OBRA PÚBLICA

TECNOLOGÍA

COOPERATIVISMO

ECONOMÍA SOCIAL

GESTIÓN PÚBLICA

TURISMO

**SANTA FE**

**INVIERTE** EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS, EN EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN PARA POTENCIAR SU ECONOMÍA REGIONAL.

**INVIERTE**

SERVICIOS

TRABAJADORES

CAMPO

INDUSTRIA

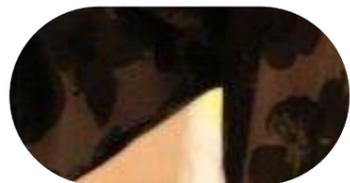
Lleva adelante un modelo de gestión subnacional que prioriza la defensa del empleo, de las economías regionales y de la generación de conocimiento como un modelo distinto y posible de hacer las cosas.

En la industria, el comercio, los servicios, el campo, el turismo, la obra pública, la economía social y el cooperativismo para potenciar los sectores productivos y su economía regional.

En el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación como herramientas fundamentales para el bienestar social y el desarrollo humano de las sociedades del siglo XXI.

En sus trabajadores como factor clave de una estrategia de desarrollo con crecimiento económico, integración e inclusión social.

En estrategias de crecimiento equilibrado, integral e inclusivo al privilegiar la inversión productiva sobre el negocio o la especulación financiera.



LA **CONFIANZA** ES PREVISIBILIDAD Y REGLAS CLARAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.

## CONCERTACIÓN SOCIAL

TRANSPARENCIA

VÍNCULOS DE CERCANÍA

INSTITUCIONES SÓLIDAS

**SANTA FE**

ESCUCHA ACTIVA

# ES CONFIANZA

PLURAL

La corrupción, la desconfianza, la desilusión ciudadana y la falta de reglas claras han ido erosionando las bases sobre las que se asientan nuestra sociedad y sus instituciones.

En Santa Fe tenemos instituciones sólidas y confiables y un **gobierno transparente.** Construimos vínculos de cercanía, de escucha activa, de encuentro y de concertación social y democrática.

Llevamos adelante un permanente proceso de diálogo social, con consignas profundas que atienden la coyuntura y el largo plazo sobre todos los temas vinculados al crecimiento y desarrollo integral de la provincia.

En Santa Fe trabajamos en la consolidación de **instituciones plurales y multisectoriales.**

INNOVACIÓN

**SANTA FE**

# ES FUTURO

DIÁLOGO SOCIAL

CONOCIMIENTO

EL **FUTURO** ES ANTICIPARSE, APRENDER, DESARROLLAR, CREAR, DISEÑAR.

Es reconocer el contexto de cambios y disponer todas las herramientas para hacerle frente.

Es cuidar de este mundo en el sentido más amplio de la palabra.

Es **potenciar nuestras capacidades,** adelantarnos a las necesidades sociales, productivas, ambientales, económicas, científicas, tecnológicas e institucionales para poner las soluciones al alcance de todos.

Es continuar impulsando la inversión, el empleo, la innovación y el conocimiento en un marco de confianza sostenido por el diálogo social.

# 01

## PRESENTACIÓN



Jornada de construcción de compromisos sectoriales para el Acuerdo Santafesino.  
13/08/2018.

El Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación es una estrategia de construcción colectiva y multisectorial para la definición de un modelo de desarrollo para la provincia de Santa Fe, que toma como marco de referencia el actual contexto económico y social provincial; y el escenario nacional e internacional.

Basado en las ideas de **Santa Fe invierte, Santa Fe es confianza y Santa Fe es futuro**, este acuerdo se propone alcanzar compromisos y consensos mínimos entre todas las partes para:

*Consolidar la práctica del diálogo social como política de Estado.*

*Afianzar la transparencia como un valor público.*

*Promover la inversión y potenciar la productividad en todas las ramas de actividad.*

*Defender el empleo actual en todas sus formas y generar nuevas fuentes de trabajo.*

*Potenciar las redes de conectividad e infraestructura para el desarrollo.*

*Impulsar la ciencia y la tecnología al servicio de la producción y del desarrollo integral de la sociedad santafesina.*

Impulsado por el gobierno de la provincia de Santa Fe, en el marco del Consejo Económico y Social, el Acuerdo es el resultado de un trabajo articulado entre las instituciones que lo integran, otras instituciones y organizaciones del territorio provincial; y los Ministerios y Secretarías de Estado que componen el Gabinete Productivo Provincial.

Es una oportunidad para llegar a una visión compartida sobre el futuro de la provincia, y para establecer una agenda de temas prioritarios y estratégicos sobre los que es fundamental la articulación y la sinergia de todos los sectores: el Estado, el sector productivo y empresario, el entramado científico – tecnológico y los trabajadores.

Bajo esta visión compartida es que se busca impulsar acciones conjuntas que contemplen el crecimiento económico para la provincia de Santa Fe, con un fuerte impulso a la inversión público-privada y a la defensa del empleo. También a la consolidación de una matriz productiva adaptada a los parámetros de tecnificación e innovación actuales; a la incorporación de estrategias que impulsen la economía digital, circular y verde; y al uso de las energías renovables en el ámbito doméstico, productivo y estratégico. Todo ello, en un marco de fuerte acompañamiento del conocimiento, la ciencia y la tecnología como factores clave del fortalecimiento de un sistema productivo moderno y preparado para el futuro, que dé respuestas a los desafíos que plantea esta época de cambios.

## 02

EL FUTURO EN LAS  
PUERTAS DEL PRESENTE

COMUNICACIONES

CONECTIVIDAD

ECONOMÍA 4.0

ECONOMÍA VERDE

SOCIEDAD RED

El siglo XXI es el siglo de la economía del conocimiento, del valor agregado y de los servicios. Es la era de las tecnologías, la conectividad, las comunicaciones a gran escala y de la sociedad en red. Como ciudadanos protagonistas de esta cuarta revolución tecnológica reconocemos que las tecnologías atraviesan nuestra vida cotidiana y transforman de manera exponencial nuestra sociedad.

Esta transformación se expresa en el uso masivo de la telefonía y los datos móviles, la hiperconectividad, el aumento del trabajo virtual y la creciente mediatización de las relaciones a través de las redes sociales. También incluye la capacidad de almacenamiento casi infinita, la aparición de nuevos modelos de negocios, la utilización del big data para la toma informada de decisiones y en tiempo real, la aparición del blockchain y la masiva utilización del comercio electrónico para las transacciones cotidianas y de escala.

En este contexto global, la economía, el sistema productivo y la industria necesitan mejorar la productividad y la calidad de los productos para lograr mayor competitividad y brindar nuevas oportunidades de trabajo y desarrollo para la sociedad.

La digitalización, la automatización, la robotización, la globalización, la descarbonización, la

terciarización y la desintermediación están redefiniendo la tradicional relación entre producción y trabajo, impactando en su funcionamiento y en sus dinámicas.

Estos cambios interpelan las decisiones de política pública y desafían a las sociedades y sus gobiernos, particularmente en lo referido a los diseños normativos e institucionales y a las nuevas regulaciones que requiere el mercado laboral para contemplar las nuevas modalidades de empleo y el rol de la mujer en ese marco; visibilizar tareas virtuales y digitales, y garantizar así condiciones de trabajo decente y de calidad.

Paralelamente, la economía colaborativa aparece como un nuevo modelo económico y social que se superpone al mercado, recreando nuevas lógicas y nuevos compromisos entre empresas, gobiernos, trabajadores y ciudadanos. En este marco, asumimos el doble rol de productores y consumidores a la vez. El "tiempo", por su parte, se instituye como una novedosa medida de intercambio y como una forma de crear y generar valor de manera colaborativa.

Estamos además, en un punto de inflexión respecto a la forma en la que nos relacionamos con el ambiente; este mundo del siglo XXI exige, como condición ineludible, la armoniza-

ción del vínculo entre la naturaleza y la sociedad.

Gran parte del progreso humano de los últimos siglos se ha alcanzado a expensas de la sostenibilidad medioambiental, por lo tanto las consecuencias del cambio climático y la reversión de sus efectos comienza a ser entendido como una responsabilidad colectiva.

La economía verde, el desarrollo ambientalmente sostenible y la utilización masiva y a escala de las energías renovables, se convierten en modos necesarios de vivir, de producir, de trabajar y de diseñar políticas públicas que pongan en el centro de la escena el equilibrio entre la preservación del planeta, el desarrollo económico, la inclusión social y el bienestar colectivo.

Gobiernos, empresas, trabajadores y ciudadanía nos encontramos ante el desafío de encarar acciones cotidianas y estratégicas para proteger la naturaleza, no solo por el valor que tiene para las generaciones del presente y las del futuro, sino también por su valor intrínseco.

En este contexto, es necesario promover las condiciones para consolidar Estados más eficaces y eficientes, como aspectos imprescindibles para lograr la sustentabilidad y el crecimiento de la productividad y de la economía,

para alcanzar así mejores niveles de calidad de vida para toda la sociedad.

La promoción de la equidad de género a partir de políticas activas deberá ser una constante para alcanzar altos niveles de desarrollo económico, político, social, cultural e institucional. Es necesario consolidar la participación de las mujeres, su capacidad de decisión y su liderazgo en todos estos ámbitos, particularmente en escenarios en los que la economía del conocimiento y la innovación tienen un rol fundamental. Al mismo tiempo, es un compromiso a nivel global que se manifiesta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales colocan a la igualdad de género, a la diversidad y al empoderamiento de la mujer en una posición central de la Agenda 2030.

En síntesis, estamos viviendo en tiempo real una serie de transformaciones que modifican nuestros parámetros conocidos para entender el presente y proyectar el futuro, y en este marco, es ineludible preguntarnos qué rol le damos a la innovación y al cambio tecnológico en nuestra agenda de desarrollo. Como sociedad, debemos empezar a percibir al avance científico-tecnológico como una oportunidad para el futuro, ya que junto a la innovación son las fuerzas clave para impulsar el desarrollo social y el crecimiento económico.

## 03

## LA PROVINCIA DE SANTA FE EN CONTEXTO

En su territorio de 2,8 millones de kilómetros cuadrados, Argentina tiene tierras agrícolas extraordinariamente fértiles y un enorme potencial en energías renovables. Es un país líder en producción de alimentos, con industrias de gran escala en los sectores de la agricultura y la ganadería vacuna. Tiene grandes oportunidades en algunos subsectores de manufacturas como textil y confección, calzado y marroquinería, línea blanca, madera y muebles, maquinarias agrícolas, energías renovables y en el sector de servicios innovadores de alta tecnología.

No obstante las potencialidades de los sectores productivos nacionales, tenemos problemas estructurales de larga data cuyas manifestaciones se han ido agudizando en un escenario nacional que se presenta complejo, recesivo y de alta incertidumbre en el mediano plazo.

Durante este 2018 se han deteriorado las principales variables económicas: se produjo un salto cambiario superior al 100%, se aceleró la inflación y se degradaron las expectativas de crecimiento. La disminución del poder adquisitivo en el corto plazo y la retracción del mercado laboral avizoran expectativas de consumo poco alentadoras para lo que queda del año; y el panorama social refleja un aumento de la pobreza a fines de 2018 alcanzado un 30% del total de la población de nuestro país, lo que implica 11.150.000 de pobres.

Bajo una estrategia de endeudamiento para paliar el déficit fiscal acumulado en los últimos años, el gobierno nacional solicitó financiamiento al Fondo Monetario Internacional por U\$S 57.100 millones de dólares para los próximos 3 años en un acuerdo global. Los condicionamientos del organismo son la desaceleración del gasto público, tanto en los gastos de funcionamiento del Estado como en la inversión en obra pública, con su consecuente

impacto negativo en las prestaciones estatales y en la concreción de infraestructuras provinciales.

La eliminación del fondo sojero es una de las primeras medidas en este sentido, con un impacto negativo en los próximos años para las provincias de \$29.000 millones de pesos. Para los productores agrícolas santafesinos, implica un perjuicio económico inmenso, ya que se les retiene, por causa de los derechos de importación, ingresos que se transfieren a Nación y que dejan de ser consumidos e invertidos en nuestra provincia.

El esquema de aplicación de los mencionados derechos de exportación por parte de la Nación afecta negativamente al interior y desdibuja los principios del federalismo, generando, a su vez, una desigualdad con las provincias petroleras y mineras, donde las regalías son cobradas por los respectivos tesoros provinciales. Las retenciones agrícolas que no son coparticipables refuerzan la histórica discriminación de fondos públicos nacionales hacia las provincias, afectando el consumo interno y los recursos públicos.

En este sentido, la provincia de Santa Fe, dejará de percibir \$1.750 millones anuales y los municipios y comunas, la suma de \$750 millones anuales, impactando negativamente en la continuación de las inversiones en obras de infraestructura proyectadas a nivel provincial y localmente.

Este escenario social y económico afecta las decisiones de inversión en el corto y mediano plazo.

El sector privado vivencia un clima de incertidumbre alto y espera acciones positivas que pongan en marcha los mercados y mejoren el funcionamiento de las cadenas de valor.

Más allá de esta situación general, Santa Fe tiene las condiciones para hacerle frente a las transformaciones mundiales y a las condiciones macroeconómicas nacionales.

Con alrededor de 3.300.000 habitantes, su población representa alrededor del 8% del total país; su economía es la tercera a nivel nacional y un cuarto de las exportaciones nacionales son producidas por Santa Fe.

Tiene un sistema productivo altamente diversificado, combinando una gran cantidad de actividades entre los sectores primarios,

secundarios y terciarios que lo integran, predominando en este esquema, las pequeñas y medianas empresas por sobre las grandes. Esta diversificación es una fortaleza para la provincia, y la vuelve menos vulnerable ante los vaivenes y shocks económicos que pueda sufrir algún sector en particular.

La provincia aporta, aproximadamente, el 8,2% del PBI del país, posee un fuerte perfil exportador por su condición geoestratégica con salida directa al río Paraná y su conexión con la hidrovía Paraná-Paraguay; y desarrolla una activa política de promoción de las exportaciones que comprende la diversificación en términos de destinos, orígenes y productos.

El empleo privado tiene una alta preponderancia por sobre el público<sup>1</sup>; la deuda pública provincial es relativamente baja; se aplica una reducida presión fiscal sobre sus contribuyentes y tiene saludables resultados financieros en sus ejercicios anuales.

Como estrategia para hacerle frente a este escenario, ha desplegado una inversión extraordinaria para ampliar la obra pública y la infraestructura de conectividad, educación y salud; y ha extendido a parámetros inéditos las medidas de apoyo al sector productivo. A diferencia de la mayoría de las provincias argentinas que mantienen deuda con el Estado nacional, el Estado santafesino dispone de un número importante de cuentas por cobrar. Los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) del mes de noviembre de 2015 a favor de Santa Fe por el reclamo presentado por la distribución de los fondos coparticipables (deducción del 15% de la masa coparticipable y régimen de autarquía AFIP), establece que el gobierno nacional deberá devolver a la provincia los fondos indebidamente descontados.

<sup>1</sup> 500.000 empleos, equivale al 8,1% del total del empleo privado nacional.

## 04

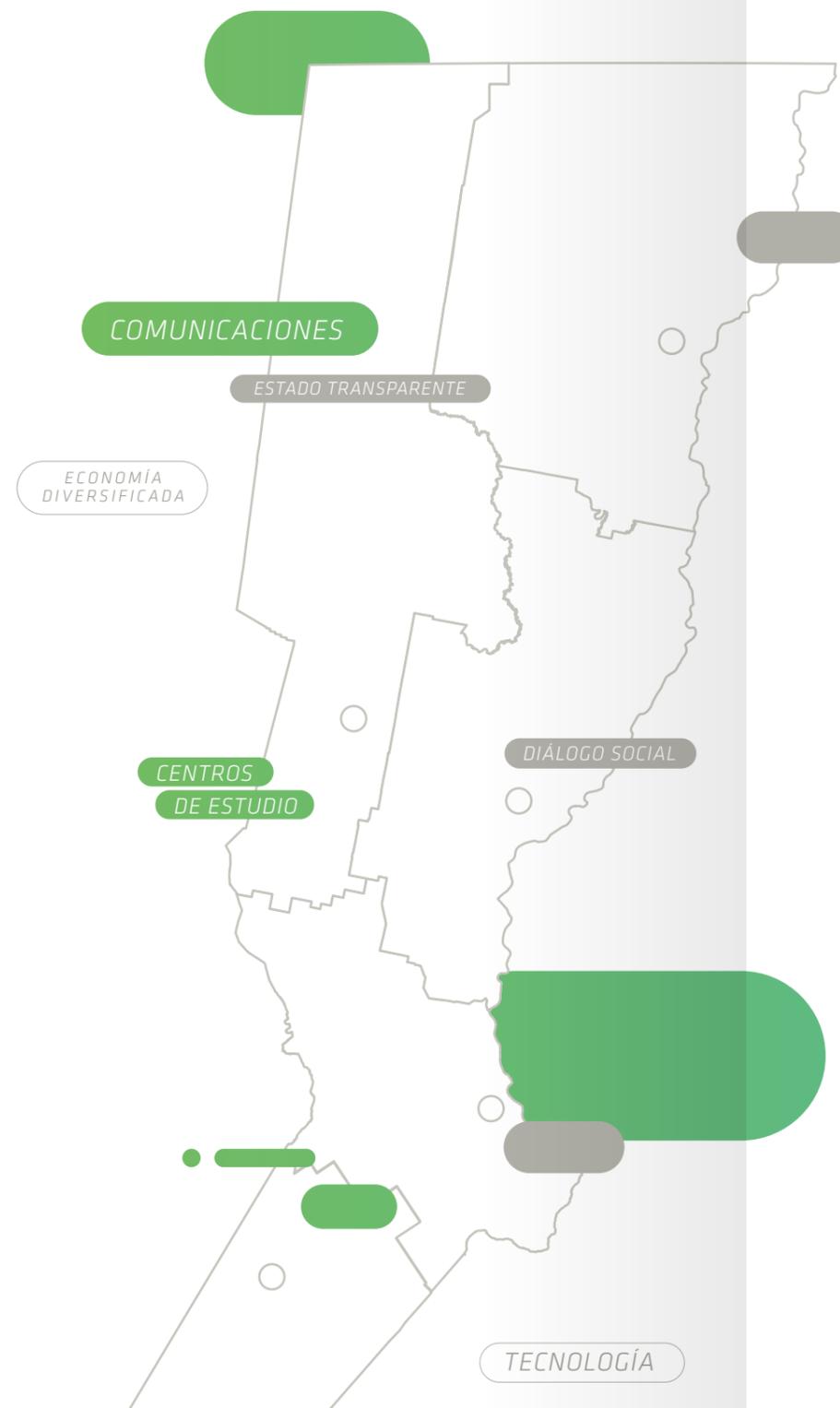
## RECURSOS, CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PARA UN ACUERDO SANTAFESINO

La estructura productiva santafesina, diversificada, integra la producción y el procesamiento de productos del agro y la ganadería tradicional con las producciones alternativas propias del territorio como el algodón, el arroz y la caña de azúcar. Estos productos primarios transformados en agroalimentos y biocombustibles son en gran medida transportados al mundo desde su importante complejo portuario. El 75% del volumen de exportaciones argentinas de cereales y el 58% de oleaginosas, se embarca desde los puertos santafesinos.

Cuenta además con un importante desarrollo de industrias de base, como la siderurgia y la metalurgia, y con fábricas de maquinarias agrícolas de exportación, automotrices y de autopartes. También se destaca el desarrollo de los sectores petroquímicos – plásticos y de hidrocarburos por un lado; y los relacionados a la producción de calzado, textiles, papel, muebles y maderas por el otro.

El sector terciario, en tanto, tiene una importante participación en el PBI provincial. El complejo de empresas de base tecnológica y desarrollo de software, la construcción, las comunicaciones y el turismo son los principales rubros de este sector.

La vasta extensión de la provincia ha permitido



que las actividades económicas se localicen territorialmente de acuerdo a las potencialidades del entorno, tanto físico como de capital social. En el norte hay una gran actividad agroindustrial, destacándose los productos derivados de materias primas como aceite, carnes, algodón y azúcar. En el centro sur se destaca la actividad industrial, la fabricación de maquinarias e implementos agrícolas, aceites vegetales, biodiesel de soja, siderometalúrgicas y bienes de capital. En el centro oeste se concentran industrias alimenticias y metalmeccánicas, conformándose un polo de desarrollo de gran dinamismo especializado en productos lácteos, autopartes, muebles de madera y cueros, máquinas para la industria alimenticia y productos metálicos de uso estructural.

La globalización exige productividad para integrar las cadenas de valor, innovación tecnológica en las industrias y eficiencia sistémica en la infraestructura y en la logística; un Estado presente, no corrupto, y con planificación estratégica.

Con estas condiciones, el gobierno provincial viene motorizando políticas públicas que impulsan las economías regionales, estimulan la producción sustentable con arraigo y brindan asistencia técnica y financiera para mejorar la calidad y la eficiencia de las producciones estratégicas.

A través de estímulos concretos, promueve la creación de valor en origen, para aumentar el nivel de empleo, promover la competitividad y la sostenibilidad de los comercios y servicios de las pymes; incentiva la innovación tecnológica, contribuyendo al posicionamiento local e internacional de los productos y servicios santafesinos; impulsa el desarrollo territorial acompañando a micro, pequeñas y medianas industrias, cooperativas y mutuales, potenciando así el desarrollo de la economía social y solidaria provincial.

Los productores, industriales, comerciantes y empresarios que lideran estos sectores buscan potenciar estas condiciones y posicionar a la provincia como un nodo de desarrollo a nivel nacional e internacional. Apuestan a la inversión local y regional, desarrollan producciones con valor y generan fuentes de trabajo para todos los santafesinos.

Santa Fe cuenta con la zona franca provincial, un ámbito no arancelario en un tramo apto para el transporte de cargas ubicado en Villa Constitución. Cuenta además con 7 parques

industriales y 42 áreas industriales con diferente grado de consolidación en distintos puntos de la provincia. Si bien la existencia de estos recintos es, en sí misma, una fortaleza que expone la buena vinculación público – privada, estos espacios deben seguir potenciándose con infraestructura de servicios y abastecimiento de insumos básicos.

La existencia de universidades estatales y privadas, y polos tecnológicos con capacidades educativas, científicas y productivas de alto nivel contribuyen a la consolidación de Santa Fe como un eje de conocimiento e innovación que posibilita el fortalecimiento de las capacidades existentes y la transferencia de resultados a la sociedad.

En este entramado, universidades, centros tecnológicos, empresas y gobiernos cooperan en la construcción de políticas innovadoras. La clave es lograr una fluida y funcional articulación entre la vanguardia tecnológica y el crecimiento de la productividad de la trama industrial en todas sus escalas: pequeñas, medianas y grandes.

Santa Fe cuenta también con un importante desarrollo institucional y de apoyo al desarrollo local y territorial. Las Agencias de Desarrollo fortalecen las actividades empresariales y productivas a través de apoyo a la gestión financiera y servicios no financieros como compras asociativas, programas de calidad, de diseño, de transferencia tecnológica y de exportaciones, entre otros. Se destacan la de Santa Fe y su región, del departamento San Jerónimo, de Rafaela, de Rosario, de la región de San Justo, de Reconquista, del centro – sur santafesino, de Santa Fe sur, de Esperanza y su región, y de Sunchales.

Tiene una clase obrera madura y calificada en procesos de larga data; tiene entidades sindicales que, a la par de la defensa de los derechos de los trabajadores, facilita también la organización del trabajo, especialmente cuando existen canales de participación y diálogo con el sector empresario.

Estas organizaciones están implicadas activamente y de manera permanente en la formación de nuevos trabajadores y en su recalificación. Son, en consecuencia, instituciones imprescindibles para el desarrollo productivo. La provincia ocupa, en todos estos aspectos, un lugar de avanzada en relación al resto del país, pero también en el plano regional e internacional.



# 05

## EL ACUERDO SANTAFESINO POR LA PRODUCCIÓN, EL TRABAJO Y LA INNOVACIÓN

Como gobierno de la provincia de Santa Fe, reconocemos que el diálogo social es una poderosa herramienta para trazar estrategias compartidas de desarrollo para nuestra provincia y para dar respuestas a problemas coyunturales con la mirada puesta en el futuro.

Sabemos que construir una sociedad más moderna e inclusiva, con igualdad de oportunidades y con una economía más competitiva pero ambientalmente sostenible requiere del involucramiento y compromiso de los sectores productivos, del sector científico – tecnológico, de los trabajadores organizados, y de la sociedad civil en su conjunto.

Y que el Estado provincial tiene, en esta construcción, un rol clave de articulación, negociación y consenso con los actores estratégicos provinciales, quienes permitirán garantizar un proceso de desarrollo exitoso.

Hoy Santa Fe se encuentra bajo las condiciones adecuadas para plantearse un Acuerdo provincial por la Producción, el Trabajo y la Innovación: **un gran acuerdo por el desarrollo y por el futuro.**



ESTADO  
PROVINCIAL

160  
REPRESENTANTES  
DE INSTITUCIONES

180  
PROPUESTAS,  
COMPROMISOS  
E IDEAS

+50  
HERRAMIENTAS  
PRESENTADAS PARA  
FORTALECER ESTA  
INICIATIVA

Como todo compromiso,  
**supone esfuerzos de todos**  
**los sectores involucrados.**



Del **Estado** requiere políticas activas, normas, incentivos y regulaciones.



Del **sector privado** requiere fortalecer la inversión y el tejido PyME; avanzar en reconversiones productivas que prioricen las buenas prácticas ambientales y el compromiso social. También requiere priorizar el empleo, el trabajo decente y el involucramiento de los trabajadores en los objetivos de la empresa.



Del **sector trabajador** requiere lograr mayores calificaciones, comprometerse con la productividad en general y particularmente con la de las empresas del Estado, y colaborar en la prevención de la salud y seguridad laboral.

En este marco, el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Ing. Miguel Lifschitz presentó ante las 36 instituciones del Consejo Económico y Social las bases para la construcción del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación; y convocó a las instituciones de toda la provincia a formar parte, a realizar aportes y a ser protagonistas activos en la definición de sus principales líneas.

Paralelamente, el Gabinete Productivo provincial, integrado por los Ministerios de la Producción; Trabajo y Seguridad Social; Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Economía; Infraestructura y Transporte; Medio Ambiente y por la Secretaría de Estado de la Energía, trabajó de manera articulada en una serie de herramientas de mediano plazo y de compromisos que el Estado provin-

cial asume a partir de la definición de criterios de factibilidad, impacto y presupuesto.

El día 13 de agosto se realizó la jornada especial de construcción de compromisos en el marco del Acuerdo. Del encuentro participaron más de 130 representantes de instituciones que, acompañadas por los diferentes ministros y ministras del gabinete provincial, trabajaron en la definición de acuerdos sectoriales.

El Acuerdo que se presenta a continuación es el resultado de encuentros, intercambios, sugerencias y consensos entre el Estado provincial y los 160 representantes de instituciones que presentaron al Consejo Económico y Social más de 180 propuestas, compromisos e ideas para fortalecer esta iniciativa.

# AGENDA MULTISECTORIAL 2030

*Las instituciones y el Estado provincial acordaron que los temas que se detallan a continuación constituyen la agenda pública para los próximos 10 años.*

- La transformación digital en todos los sectores de la economía provincial, y la continua incorporación de tecnologías e innovación para mejorar los procesos productivos.
- La creación de valor agregado industrial, productivo y tecnológico.
- La promoción de las pymes a través de incentivos y herramientas concretas que amplíen su inserción en el mercado local, regional e internacional.
- El fortalecimiento del nexo público – privado entre los ámbitos productivos, industriales, científico – tecnológico y laborales.
- La profundización de la responsabilidad y solidaridad social como un valor público que atraviesa a todos los sectores.
- La ampliación de la participación de mujeres y jóvenes en la economía formal, generando nuevos ámbitos de inclusión, desarrollo e igualdad de oportunidades.
- El fortalecimiento de la economía social y solidaria como una importante fuente de generación de crecimiento y de oportunidades laborales.
- La incorporación del trabajo decente en todas sus dimensiones.
- La capacitación continua, la formación laboral y de perfiles altamente calificados en línea con las demandas de los sectores productivos e industriales de nuestra provincia.
- La consolidación de buenas prácticas agropecuarias y ambientales.
- El análisis sobre la evolución de las tarifas y la energía eléctrica.
- El impulso a las energías renovables.
- El fortalecimiento de los canales de diálogo social y participación multi-sectorial que se vienen llevando adelante, así como la necesidad de incorporar nuevos.
- El fortalecimiento institucional del Estado, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la formación de sus trabajadores, la gestión por resultados y el uso racional de sus recursos.
- La construcción de las condiciones que favorezcan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y la visibilización de su rol en los distintos ámbitos de la vida colectiva y en las instituciones de las que forman parte.
- El diseño de políticas públicas provinciales con perspectiva de género y el impulso de debates y acciones que posibiliten el acceso de las mujeres en igualdad de condiciones al mundo del trabajo, de la producción, de la ciencia, de las instituciones y en todas aquellas dimensiones en las que despliegan sus potencialidades.



## COMPROMISOS DEL ESTADO PROVINCIAL

**01.**

Consolidar la práctica del Diálogo Social como una política de Estado en la provincia de Santa Fe.

**02.**

Promover la inversión productiva a través de instrumentos de financiamiento destinados a la trama productiva, industrial y de servicios apoyando estratégicamente a los proyectos que promuevan las buenas prácticas ambientales, las energías renovables y la eficiencia energética.

**03.**

Impulsar iniciativas que fortalezcan la responsabilidad medioambiental productiva a través del acompañamiento del Estado, de créditos y del fomento de buenas prácticas ambientales como la protección del suelo y los cultivos, la salud humana y animal, y el medio ambiente.

**04.**

Fortalecer la conciencia social e individual sobre el cuidado del medio ambiente, el manejo del agua, la promoción forestal y el cuidado de los bosques nativos y su impacto en el futuro, afianzando iniciativas de eficiencia energética.

**05.**

Instalar la innovación como un eje estratégico y una práctica internalizada en el sistema productivo para mejorar la calidad, la producción y el rendimiento de los bienes y servicios producidos en el territorio santafesino.

**06.**

Promover la innovación productiva, la investigación aplicada y la mejora tecnológica continua a través de líneas de financiamiento específicas.

**07.**

Incentivar a la amplia comunidad emprendedora santafesina y a las organizaciones de la economía social y solidaria fomentando instrumentos de innovación que potencien la construcción de redes.

**08.**

Favorecer la internacionalización de las pymes santafesinas.

**09.**

Fortalecer alternativas a la producción convencional y promover el consumo de alimentos saludables, libres de contaminantes y producidos por pequeños y medianos productores santafesinos.

**10.**

Fortalecer la responsabilidad social empresarial en pos de incluir laboralmente a aquellos sectores con mayores dificultades en el acceso al mercado de trabajo.

**11.**

Llevar adelante herramientas y estrategias que favorezcan la construcción de soluciones consensuadas en torno a diferentes conflictos propios del ámbito laboral.

**12.**

Consolidar estrategias que afiancen el trabajo decente en todas sus dimensiones de política pública.

**13.**

Impulsar la innovación en la formación de los trabajadores de todas las ramas de actividad teniendo en cuenta las necesidades del presente, en cuanto a oficios y profesiones, pero también pensando en las necesidades del futuro vinculadas a las nuevas tecnologías, las nuevas formas de trabajo, la producción sustentable y las energías renovables.

**14.**

Consolidar las redes de conectividad e infraestructura para el desarrollo, particularmente de aquellas obras estratégicas prioritarias para la producción, como los accesos a las terminales portuarias y las del norte santafesino.

**15.**

Sostener el nivel de inversión estatal para la realización de obras de infraestructura.

**16.**

Establecer nuevos marcos normativos que promuevan esquemas asociados para el cuidado y mantenimiento de las infraestructuras regionales y locales de conectividad.

**17.**

Generar mecanismos que aporten claridad a las reglas de juego tributarias para pymes, y fortalecer el funcionamiento de la Comisión de Análisis del Sistema Tributario Provincial.

**18.**

Mejorar la calidad de los servicios de justicia y seguridad, y promover los acuerdos necesarios para que el Poder Judicial se comprometa a lograr celeridad, eficiencia y eficacia en el uso de recursos públicos, en decisiones y en procedimientos.

**19.**

Mejorar los mecanismos tradicionales de participación ciudadana como las cooperadoras escolares, comités de cuencas, comisiones administradoras de SAMCOS, consejos de seguridad, cooperadoras de hospitales, afianzando un real empoderamiento de la ciudadanía.

## COMPROMISOS DEL SECTOR ECONÓMICO-PRODUCTIVO

### 01.

Apoyar una ley provincial de conformación del Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe como un órgano permanente para el diálogo y la concertación de políticas públicas.

### 02.

Promover instancias de articulación con el Estado que posibiliten la incorporación de tecnología, diseño e innovación a las pymes y que impulsen la competitividad, las nuevas formas de gerenciamiento y su potencial exportador.

### 03.

Promover la responsabilidad social empresarial en pos de la generación de empleo, acompañando los proyectos de inclusión laboral de los sectores más vulnerables, potenciando el compromiso social, educativo y de inclusión de las empresas.

### 04.

Promover el ingreso de mano de obra capacitada revalorizando la educación técnica y la capacitación en oficios; y acompañar las prácticas profesionalizantes para la generación de futuras fuentes de empleo.

### 05.

Realizar acciones para aumentar el trabajo registrado y sostener el nivel de empleo.

### 06.

Generar mayor articulación público-privada, especialmente con el sector científico-tecnológico tanto para generar un producto santafesino diferenciado que ponga en valor el potencial de ambos sectores, como para mejorar las ofertas turísticas en la provincia.

### 07.

Fomentar buenas prácticas agropecuarias y ambientales y crear un fondo compensatorio que ayude a su efectiva promoción.

### 08.

Apoyar las iniciativas de electrificación y energías renovables en el marco de la normativa regulatoria y de metas de mediano y largo plazo.

### 09.

Tener una presencia más activa como sector en el marco de la comisión técnica de análisis de costos y tarifas y actuar para potenciar el espacio como un ámbito de contralor permanente en el marco de la transparencia.

### 10.

Acompañar, desde el sector industrial, en la constitución de las comisiones médicas para viabilizar la adhesión a la Ley de ART.

### 11.

Acompañar el desarrollo del cooperativismo, del mutualismo y del asociativismo en general, promoviendo mecanismos que faciliten el acceso a diferentes formas de financiamiento; y acompañar, en particular, el desarrollo de la red de cooperativas y mutuales escolares.

### 12.

Promover la participación de las cooperativas de servicios en los entes reguladores.

### 13.

Promover la continua formación de las cooperativas de trabajo en el marco de las directivas que establece el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, y que el Estado acompañe en su fortalecimiento en la desde formación, inspección, registración y control.

### 14.

Sostener la actividad de las empresas recuperadas, promoviendo e impulsando un proceso de normalización ágil.

### 15.

Participar activamente, como sector, en la elaboración de un plan integral de puertos para la provincia, que permita reactivar los puertos de Villa Constitución, Reconquista y el Puerto de Santa Fe, acondicionando sus instalaciones y calado, y mejorando las condiciones de navegabilidad de la Hidrovía Paraná – Paraguay. Profundizar el diálogo sobre estos temas y el desarrollo regional en el marco de la Región Centro.

### 16.

Articular con el Estado y el sector trabajador para acompañar la ejecución de estrategias, especialmente en lugares alejados de los grandes centros productivos, para potenciar las pymes, las cooperativas y el emprendedurismo.

### 17.

Acompañar a las organizaciones sociales institucionalizadas, con presencia en el territorio provincial, como herramientas válidas para ampliar las posibilidades de desarrollo.

### 18.

Acompañar al gobierno provincial en las iniciativas que éste impulsa para solucionar la situación hídrica en el sur de la provincia.

### 19.

Promover el debate del anteproyecto de ley de marco regulatorio de la energía eléctrica, a fin de realizar aportes y garantizar el acceso igualitario a la energía a todos los habitantes del territorio provincial.

### 20.

Acompañar el debate y realizar aportes al anteproyecto de ley provincial de Acceso a la Información Pública.

### 21.

Apoyar al gobierno provincial en las gestiones que realice ante Nación para la concreción de importantes obras de infraestructura de conectividad para el desarrollo local y regional, como el puente Santa Fe – Santo Tomé, el puente Santa Fe – Paraná, la autovía 11 tramo Recreo – San Justo, entre otras.

## COMPROMISOS DEL SECTOR TRABAJADOR

### 01.

Apoyar una ley provincial de conformación del Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe como un órgano permanente para el diálogo y la concertación de políticas públicas.

### 02.

Impulsar, en el marco del Consejo Económico y Social, un ámbito especial de debate, integrado por el sector empresario y el sector trabajador, para discutir los siguientes temas: la recuperación del control de las terminales portuarias por parte del Estado; la defensa al acceso universal e irrestricto de la población a los servicios sanitarios públicos y el rechazo a la implementación del Cobertura Universal de Salud (CUS); la recuperación de los instrumentos financieros públicos como el Banco Público de la Provincia de Santa Fe y/o Banco de Desarrollo para ofrecer una alternativa a la banca privada y la defensa a los trabajadores del Banco Nación Argentina; y el ordenamiento del Autoaseguro provincial así como la creación del Instituto del Seguro y de una ART para el sector de las pymes.

Además, debatir sobre la declaración de la emergencia laboral para todo el territorio provincial para impedir la continuidad de despidos; el fortalecimiento del rol del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTySS) dotándolo de mayores responsabilidades preventivas y sancionatorias en relación a la violencia laboral y de género; el otorgamiento de facultades legales al sector sindical para asistir a las inspectorías del MTySS y ser oficiales de contralor en fraude laboral; el

sostenimiento de los medios públicos provinciales y nacionales; el tratamiento legislativo sobre la ley N° 11.273/95 de fitosanitarios; la promoción de un modelo productivo agropecuario inclusivo y libre de plaguicidas; y la protección de la naturaleza para restablecer la relación armónica entre la actividad humana y la naturaleza.

### 03.

Promover la ratificación por vía legislativa del acuerdo entre el Estado provincial y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para garantizar la vigencia de las políticas públicas en el marco del trabajo decente.

### 04.

Acompañar la conformación de una mesa especial en el marco del Consejo Económico y Social para el análisis y contribución de los proyectos de leyes que tengan impacto en lo laboral y lo productivo.

### 05.

Colaborar con el Estado provincial y el sector económico – productivo en instancias de control y fiscalización laboral.

### 06.

Abrir canales para la promoción del trabajo de mujeres y jóvenes, y junto a los empresarios y a los Estados provincial y locales, mejorar las condiciones del ambiente laboral.

### 07.

Participar activamente en el diseño de políticas de formación, capacitación y recalcificación laboral, atendiendo a las nuevas formas de empleo, las nuevas tecnologías, y las demandas del mercado laboral, preservando el medio ambiente.

### 08.

Promover la articulación público – privada para incorporar innovación y valor agregado que mejoren la productividad.

### 09.

Contribuir, desde el sector, a la consolidación del diálogo social multisectorial para el desarrollo de políticas medioambientales, científicas, tecnológicas, productivas, educativas y laborales.

### 10.

Potenciar los mecanismos de conciliación con el sector empresario para aportar a disminuir la conflictividad y litigiosidad laboral.

### 11.

Impulsar el trabajo local para el desarrollo interno de la provincia y promover la constitución de la red de comités de salud y seguridad en el trabajo.

### 12.

Generar estrategias financieras, en el marco de la economía social y solidaria, que cuenten con el acompañamiento del Estado y del sector económico-productivo.

## COMPROMISOS DEL SECTOR CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

### 01.

Contribuir con proyectos de vanguardia que tengan por objetivo la creación de empresas de base tecnológica u otros productos de alto valor socioeconómico, capaces de ser desarrollados en el marco de la Empresa Provincial de Innovación.

### 02.

Participar de la formulación del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la provincia de Santa Fe, coordinado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y propender al diálogo abierto con el Estado Provincial en la definición de líneas prioritarias de investigación.

### 03.

Formar recursos humanos altamente calificados, acorde a los requerimientos del desarrollo socioeconómico de la provincia, incorporando destrezas y habilidades para el desarrollo de emprendimientos de base tecnológica, y fortaleciendo los conocimientos vinculados a la gestión, la articulación y la transferencia tecnológica.

### 04.

Colaborar con el desarrollo de un plan estratégico de transformación digital de la industria santafesina, invertir en capacidades para el diagnóstico de brechas de digitalización y crear soluciones informáticas que permitan favorecer un proceso de digitalización industrial en la provincia. También contribuir a la concientización y capacitación del sector productivo sobre transformación digital y nuevas tecnologías de la industria 4.0.

### 05.

Colaborar con la construcción de una red de servicios tecnológicos, identificando capacidades para la prestación de los mismos orientados a la producción, y colaborar con la identificación de demandas tecnológicas del sector productivo, a fin de generar articulaciones estratégicas.

### 06.

Comprometerse con la democratización del conocimiento generado en el sector científico tecnológico provincial, favoreciendo su apropiación social a través de actividades de divulgación y comunicación de la ciencia, atendiendo a las demandas de la comunidad.

## INSTITUCIONES QUE COLABORARON EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUERDO



## ESTADO PROVINCIAL

### INSTITUCIONES DEL SECTOR ECONÓMICO - PRODUCTIVO

Agencia de Desarrollo Económico de Sunchales – ADESU	Centro Comercial de Santa Fe
Agencia de Desarrollo e Innovación de Rafaela – ACDICAR	Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región – CCIR y Región
Agencia para el Desarrollo de Santa Fe y su Región – ADER Santa Fe	Centro de la Madera de Cañada de Gómez
Agencia para el Desarrollo Regional del Departamento San Jerónimo – ADER	Centro Económico de Firmat
Asociación Amigos de Calle San Martín	Centro Industrial de Las Parejas
Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola – AACREA	Centro Industrial y Comercial de Avellaneda – CICA
Asociación de Pequeñas y Medianas Industrias Lácteas – APyMIL	Centro Industrial y Comercial de Reconquista
Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Santa Fe – AEHG Santa Fe	Centro Industrial, Comercial y Afincados de Esperanza – CICAIE
Asociación Empresaria Rosario – AER	Centro Regional para el Desarrollo del sur de Santa Fe
Asociación Industrial Metalúrgica de Rosario – AIM	Confederación de Asociaciones Rurales de Santa Fe – CARSFE
Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera – APPA	Confederación Intercooperativa Agropecuaria – CONINAGRO
Bolsa de Comercio de Rosario – BCR	Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Bolsa de Comercio de Santa Fe – BCSF	Consejo Provincial de Asociativismo y Economía Solidaria - Banco COINAG
Cámara Argentina de Fabricantes y Proveedores de Equipamientos, Insumos y Servicios para la Cadena Láctea – CAFYPEL	Cooperativa Algodonera
Cámara Argentina de la Construcción – CAC	Cooperativa de Agua Potable de Tostado
Cámara de Comercio Exterior	Federación de Centros Comerciales de Santa Fe – FECECO
Cámara de Comercio Exterior de Santa Fe – CaCESFe	Federación Gremial de Comercio e Industria de Rosario – FEGCOI
Cámara de Industria de la Madera	Federación Industrial de Santa Fe – FISFE
Cámara Industria Metalúrgica	Nuevo Banco de Santa Fe
Cámara de la Industria del Calzado y Afines de la Provincia de Santa Fe	Unión del Norte
	Unión Industrial de Santa Fe – UISF
	Unión Industrial Región Rosario – UNIRR

### INSTITUCIONES DEL SECTOR TRABAJADOR

Asociación de Magisterio de Santa Fe – AMSAFE	Sindicato de la Carne, Embutidos y Afines de Santa Fe
Asociación de Trabajadores Auxiliares de Casas Particulares – ATACP	Sindicato de las Artes Gráficas
Asociación Trabajadores del Estado – ATE	Sindicato de Obreros y Empleados de la Minoridad y Educación – SOEME
Central de Trabajadores de la Argentina – CTA, de Santa Fe	Sindicato de Trabajadores Viales
Confederación General del Trabajo – CGT, Seccional Rosario	Sindicato Único de Guardavidas y Afines de la República Argentina – SUGARA
Confederación General del Trabajo – CGT, Seccional Rafaela (ATILRA, Sindicato de Empleados de Comercio, UOM)	Unión del Personal Civil de la Nación – UPCN, Santa Fe
Confederación General del Trabajo – CGT, Seccional Reconquista	Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina – UOCRA, Santa Fe
Confederación General del Trabajo – CGT, Seccional San Lorenzo (Sindicato Químico)	Unión Obrera Metalúrgica – UOM
Confederación General del Trabajo – CGT, Seccional Santa Fe	
Confederación General del Trabajo – CGT, Seccional Venado Tuerto	
Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la provincia de Santa Fe – Festrám	
Movimiento Obrero Santafesino – MOS	
Movimiento Sindical Rosarino	
Sindicato de Amas de Casa	
Sindicato de Camioneros de Villa Constitución	
Sindicato de Camioneros Santa Fe	
Sindicato de Empleados de Comercio Villa Constitución	

## INSTITUCIONES DEL SECTOR CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO

Bio energía agropecuaria

Centro de Investigación de Métodos Computacionales – CIMEC Santa Fe

Centro de Investigación en Señales, Sistemas e Inteligencia computacional – Sinc(i), Conicet – Secretaría de Ciencia y Tecnología, UNL

Centro para la Transferencia de los Resultados de la Investigación – CETRI, UNL

Centro Tecnológico Rafaela – CENTEC

Colegio de Bioquímicos

Colegio de Ingenieros

Colegio de Médicos de Santa Fe

Conicet – UNL

Conicet Rosario

Dirección de Asistencia Técnica – DAT, Ministerio de la Producción

Facultad de Bioquímica, UNR

Facultad de Ingeniería, UNR

Fundación CIDETER

Global Managers SRL, Rosario

Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química – INTEC

Instituto de Desarrollo y Diseño – INGAR

Instituto de Lactología Industrial – INLAIN, UNL – CONICET

Instituto Nacional de Limnología – INALI, Conicet CCT Santa Fe

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – INTA, Rafaela

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – INTA, Santa Fe

Instituto Nacional de Tecnología Industrial – INTI, Entre Ríos

Instituto Nacional de Tecnología Industrial – INTI, Rafaela

Instituto Nacional de Tecnología Industrial – INTI, Santa Fe

Polo Tecnológico Rosario

Secretaría de Extensión, UNL

Secretaría de Extensión, UTN Facultad Regional Santa Fe

## INSTITUCIONES DEL SECTOR SOCIAL

Asociación de Cooperadoras Escolares de Vera

Asociación Jesús Misericordioso de Venado Tuerto

Club de Leones de Reconquista

Consejo Provincial de Asociativismo y Economía Solidaria - Federación Santafesina de Entidades Mutuales Brigadier Estanislao López

Foro de Colegios de Profesionales

Fundación Espacios de Aprendizaje y Capacitación de Rafaela

Iglesia Católica – Pastoral Social

Iglesia Evangélica

Liga de Madres de Familia de Venado Tuerto

## GOBIERNOS LOCALES

Municipalidad de Casilda

Municipalidad de Esperanza

## AGRADECIMIENTOS

*Desde el Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe queremos agradecer especialmente a todas las instituciones que participaron activamente en la construcción de este Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación.*

*Asimismo, queremos reconocer el valioso esfuerzo de los equipos de trabajo y funcionarios que participaron a través del **Gabinete Productivo**, conformado por los Ministerios de Economía; de Infraestructura y Transporte; de la Producción; de Trabajo y Seguridad Social; de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; de Medio Ambiente; y por la Secretaría de Estado de la Energía.*



## **ANEXO**

### ***HERRAMIENTAS DEL ESTADO PROVINCIAL***

Para cumplir con los compromisos asumidos por el Estado provincial en el marco del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación.



**01.**

*Consolidar la práctica del Diálogo Social como una política de Estado en la provincia de Santa Fe.*

### Proyecto de Ley del CEyS

#### ACTORES INVOLUCRADOS

Instituciones que conforman el CEyS, estado provincial.

#### OBJETIVO

Constituir un espacio de diálogo y debate para elaborar el proyecto de Ley del Consejo Económico y Social.

### Mesa de diálogo para debatir proyectos de ley que se relacionen con el trabajo en sus diferentes dimensiones

#### ACTORES INVOLUCRADOS

Legisladores nacionales, provinciales, referentes del sector económico productivo y de los gremios, referentes del ejecutivo provincial.

#### OBJETIVO

Conformar una mesa de diálogo para dar tratamiento y debatir proyectos de ley que aborden la cuestión del trabajo en sus diferentes dimensiones.

### Descentralización territorial de la comisión multisectorial para la defensa del empleo (Ley N° 12.954)

#### ACTORES INVOLUCRADOS

Representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Producción, centrales de trabajadores y organizaciones representativas de las entidades industriales y comerciales de la provincia.

#### OBJETIVO

Constituir un instrumento para la proposición de medidas tendientes a la superación o contención en momentos de alta vulnerabilidad laboral.

#### ACCIONES

Conformación y funcionamiento de Mesas Regionales y Multisectoriales para la Defensa del Empleo en las Regiones 1, 2 y 5 para territorializar este espacio.

### Ley provincial de Trabajo Decente

#### ACTORES INVOLUCRADOS

Legisladores provinciales; referentes del sector económico productivo, del sector de los trabajadores, del sector de las organizaciones sociales; y referentes del ejecutivo provincial.

#### OBJETIVO

Conformar una mesa de diálogo para debatir en torno al proyecto de Ley de provincial de Trabajo Decente.

### Fortalecimiento de la implementación de los procedimientos preventivos de crisis

#### ACTORES INVOLUCRADOS

Trabajadores, empleadores, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

#### OBJETIVO

Sostener y profundizar la implementación de procedimientos preventivos de crisis; buscando garantizar, en el marco del diálogo social, un acuerdo entre los trabajadores y sus empleadores para evitar que se produzcan despidos y disipar situaciones de conflictividad.

**02.**

*Promover la inversión productiva a través de instrumentos de financiamiento destinados a la trama productiva, industrial y de servicios apoyando estratégicamente a los proyectos que promuevan buenas prácticas ambientales, energías renovables y eficiencia energética.*

**Fondo de inversión y desarrollo de la provincia****DESTINATARIOS**

Productores y/o pymes y micro empresas radicadas en la Provincia de Santa Fe, priorizando pymes del sector lácteo.

**OBJETIVO**

Apoyar el desarrollo productivo provincial a través del otorgamiento de préstamos y/o asistencia financiera.

**Centros Comerciales a cielo abierto****DESTINATARIOS**

Organizaciones de comerciantes y prestadores de servicios establecidos en territorio urbano delimitado.

**OBJETIVO**

Promover el crecimiento sostenible urbanístico y comercial de manera conjunta a partir del incentivo de una organización de gerenciamiento específico, campañas de ventas y acceso a créditos con subsidios de tasas de interés.

**Programa Más PyMe Mejor Santa Fe****DESTINATARIOS**

Pymes.

**OBJETIVO**

Optimizar competencias de gestión que permitan mejorar productividad, competitividad, gestión de costos, organización interna, rentabilidad, sustentabilidad.

**BENEFICIOS**

Créditos para pymes con sede en la provincia para pago de honorarios de asesores externos ó consultoras.

**Línea de Financiamiento para la reactivación productiva****DESTINATARIOS**

Micro, pymes productivas del sector agropecuario, industrial, minero, turismo, software, servicios asociados a la industria y el agro.

**OBJETIVO**

Otorgar, junto al Consejo Federal de Inversiones (CFI), créditos para activo fijo y capital de trabajo incremental brindando financiamiento a proyectos nuevos o existentes.

**Programa Más Terneros****DESTINATARIOS**

Micro y pequeños productores ganaderos (cría, recría, inervanada), tamberos.

**OBJETIVO**

Promover las inversiones en activo fijo, infraestructura, instalaciones, maquinarias, equipamientos, pastura perenne, genética animal.

**Programa de Mejora genética y sanitaria para la ganadería de la región centro****DESTINATARIOS**

Productores ganaderos de la provincia con rodeo de 120 a 500 vientres en stock que certifiquen aplicación de un plan sanitario.

**OBJETIVO**

Realizar la compra de toros de cabañas de Región Centro e implementación de Plan Sanitario.

**03.**

*Impulsar iniciativas que fortalezcan la responsabilidad medioambiental productiva a través del acompañamiento del Estado, de créditos y del fomento de buenas prácticas ambientales como la protección del suelo y los cultivos, la salud humana y animal, y el medio ambiente.*

**Línea verde de créditos para la inversión productiva****DESTINATARIOS**

Empresas.

**OBJETIVO**

Fomentar la implementación de proyectos de energía renovable y eficiencia energética, a través de inversiones asociadas a la generación de energía renovable, producción de equipos, partes componentes, proyectos de eficiencia energética.

**Programa eficiencia energética para Pymes****DESTINATARIOS**

Micro y pymes del sector industrial.

**OBJETIVO**

Otorgamiento de subsidios para la realización de diagnósticos energéticos de sus procesos productivos.

**Programa producción más energética****DESTINATARIOS**

Productores primarios de cerdos, tambos, usinas lácteas.

**OBJETIVO**

Se promueve la implementación de proyectos de generación de bioenergías, con foco en biodigestión anaeróbica, para uso térmico o eléctrico.

**Programa Buenas Prácticas Agropecuarias****DESTINATARIOS**

Productores agropecuarios.

**OBJETIVO**

Incentivar la implementación del Sistema Fitosanitario Participativo; con la participación del agrónomo para la implementación de las Buenas Prácticas.

**Manejo y conservación integral del suelo****OBJETIVO**

Generar estrategias para el manejo y conservación integral del suelo.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Plan de manejo y conservación integral del suelo, en base a ley provincial del suelo.
- Creación del observatorio provincial del suelo y del consejo provincial del suelo en conjunto con el sector científico tecnológico.

**04.**

*Fortalecer la conciencia social e individual sobre el cuidado del medio ambiente, el manejo del agua, la promoción forestal y el cuidado de los bosques nativos y su impacto en el futuro, afianzando iniciativas de eficiencia energética.*

**Prosumidores****DESTINATARIOS**

Usuarios residenciales y con pequeñas demandas urbanas y rurales de la EPESF.

**OBJETIVO**

Incentivar la generación de energía renovable conectada a la red de baja tensión.

**BENEFICIO**

Compensación monetaria para amortización y repago de los equipos para usuarios adheridos al programa.

**05.**

*Instalar la innovación como un eje estratégico y una práctica internalizada en el sistema productivo para mejorar la calidad, la producción y el rendimiento de los bienes y servicios producidos en el territorio santafesino.*

### Creación del Consejo provincial de la innovación en coordinación con el Consejo Económico y Social

#### DESTINATARIOS

24 instituciones del Consejo Económico y Social que corresponden al sector productivo y al sector trabajador y 12 instituciones del sector científico tecnológico.

#### OBJETIVO

Constituir un espacio de diálogo social coordinado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en articulación con el CEYS, teniendo como primer desafío definir las líneas estratégicas que deben componer la agenda de innovación los próximos 10 años.

### Programa Economía 4.0 de digitalización de la trama industrial

#### DESTINATARIOS

Pymes santafesinas.

#### OBJETIVO

Promover mesas de coordinación, formación de consorcios privados y público-privados para la contratación y desarrollo de software para la informatización de las pequeñas y medianas industrias de la provincia.

### Red de Servicios Tecnológicos

#### DESTINATARIOS

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Ministerio de la Producción; generadores de Servicios Tecnológicos radicados en la provincia.

#### OBJETIVO

Jerarquizar una red de servicios tecnológicos que atienda las demandas de las cadenas de valor, georeferenciada y coordinada con otros niveles del ejecutivo y los diferentes sectores de la producción. Todo esto con el objetivo de identificar las capacidades existentes y establecer un plan de mediano plazo de reconstrucción de dicha red sobre la base de financiamiento externo promocional en alianza con organismos y países que apoyan este tipo de proyectos.

### Laboratorio Industrial TICs SE

#### DESTINATARIOS

El LITIC es una organización preferentemente una SE (Sociedad del Estado) o SAPEM (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) de nivel provincial en alianza con el CONICET y empresas de vanguardia para la consecución de sus objetivos.

#### OBJETIVO

Abordar proyectos de desarrollo de software de mediano plazo y mayor complejidad en el tramo intermedio de cadena industrial del software que permitirán avanzar, luego en el desarrollo de productos más específicos y reducir de este modo la dependencia tecnológica.

### Empresa de Innovación (EI)

#### ACTORES INVOLUCRADOS

El fideicomiso se encontrará acompañado de un Consejo de Innovación, compuesto por actores del sector público y privado, del sector científico, tecnológico, empresarial y financiero, que asesorará a los accionistas en las decisiones de inversión. Finalmente, los proyectos validarán su calidad en la Agencia Santafesina de Ciencia Tecnología e Innovación.

#### OBJETIVO

Crear una herramienta financiera público privada con la capacidad de invertir en la formación de empresas de base tecnológica de carácter estratégico para el desarrollo de cadenas de alto valor; y ubicar a la provincia de Santa Fe en la competencia global por la ocupación de posiciones dominantes en los circuitos productivos de vanguardia y alto valor, y retener encadenamientos de inversiones en nuestro territorio.

**06.**

*Promover la innovación productiva, la investigación orientada a investigadores, la investigación aplicada y la mejora tecnológica continua a través de líneas de financiamiento específicas.*

---

### Líneas de financiamiento para la innovación en pymes

**OBJETIVO**

Promover líneas de financiamiento para la innovación productiva, la investigación orientada a investigadores, la investigación aplicada y mejoras tecnológicas.

---

#### A- Línea Innovación Productiva

**DESTINATARIOS**

Empresas radicadas en la provincia de Santa Fe que reúnan la condición de pyme con más de 3 años.

**OBJETIVO**

Promover el incremento de la competitividad y la mejora de la capacidad innovadora de la organización empresarial y regional.

**BENEFICIO**

Subsidios para el desarrollo de nuevos productos (bienes o servicios), procesos productivos y/o la mejora muy sustancial de los existentes que impliquen la resolución de desafíos técnicos relevantes.

---

#### B- Línea Investigación aplicada en pymes

**DESTINATARIOS**

Empresas radicadas en la provincia de Santa Fe que reúnan la condición de pyme con más de 3 años.

**OBJETIVO**

Incentivar la realización de proyectos de mejora productiva, desarrollo e innovación tecnológica.

**BENEFICIO**

Subsidios para el desarrollo de proyectos orientados a mejora o reingeniería de productos y procesos, diseño e implementación de sistemas de evaluación de desempeño, resolución de problemas de diseño industrial, optimización logística, gestión organizacional, comercialización e investigación aplicada.

---

**07.**

*Incentivar a la amplia comunidad emprendedora santafesina y a las organizaciones de la economía social y solidaria fomentando instrumentos de innovación que potencien la construcción de redes.*

---

### CREAR - Comunidad emprendedora

**DESTINATARIOS**

Emprendimientos de carácter individual y/o asociativo.

**OBJETIVO**

Promover del desarrollo de emprendimientos sostenibles a través de asistencia técnica, financiamiento, apoyo económico, acompañamiento mediante "Organizaciones Ejecutoras y Rondas de Emprendedores" coordinadas por promotores que evalúan el emprendimiento.

---

### Programa de Fortalecimiento a Cooperativas y Mutuales

**DESTINATARIOS**

Cooperativas y mutuales.

**OBJETIVO**

Apoyar a cooperativas y mutuales mediante capacitaciones y asistencia técnica.

**MODALIDAD**

Mediante Aportes No Reintegrables para fortalecimiento productivo, por medio de inversión y capital de trabajo de hasta \$ 200.000.

---

**08.**

*Promover la innovación productiva, la investigación orientada a investigadores, la investigación aplicada y la mejora tecnológica continua a través de líneas de financiamiento específicas.*

**Primeros Exportadores****DESTINATARIOS**

Pymes santafesinas.

**OBJETIVO**

Asistir a las pymes santafesinas en su proceso de internacionalización, orientado a aquellas empresas que no han exportado, pero que cuentan con potencial para hacerlo, o para las que lo han hecho ocasionalmente.

**Desarrollo del potencial exportador****ACTORES INVOLUCRADOS**

En el ámbito del Ministerio de la Producción, la Agencia Santafesina de Inversiones y Comercio Internacional-SANTA FE GLOBAL y empresas santafesinas.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Incrementar en un 20% el número de empresas exportadoras con frecuencia de operaciones para el año 2020; incrementar en un 10% de empresas con potencial exportador que pasarán a convertirse en exportadoras frecuentes; y al menos un 5% pasará de ser exportadora frecuente a empresa TOP exportadora.
- Trabajar con cada sector e institución que lo represente en el diseño de herramientas para contribuir al incremento y consolidación de las exportaciones tanto de las empresas que ya exportan como también para el ingreso de nuevas empresas con potencial exportador.
- Trabajar con las TOP exportadoras del ranking santafesino a fin de que puedan desempeñarse como empresas líderes que puedan marcar el camino y acompañar a aquellas en pleno proceso de consolidación y/o de inserción en los mercados internacionales.
- Identificar al menos 5 nichos de internacionalización de alto valor agregado para su desarrollo que actuarán como leading cases; vinculados con la innovación aplicada a los sectores productivos tradicionales y la industria 4.0.
- Consolidar la labor que ya se viene llevando adelante con las instituciones que conforman el Consejo Consultivo de SFG, las Cámaras de Comercio Exterior de la Provincia de Santa Fe, FISFE, Bolsas de Comercio de Rosario y Santa Fe, quienes se constituyen en los facilitadores en terreno de nuestra política pública. Además con las cámaras sectoriales, profundizar las relaciones con el Estado nacional (Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional) para diseñar un plan único de exportaciones.

**09.**

*Fortalecer alternativas a la producción convencional, revalorizando aspectos ambientales, sociales, económicos y agroecológicos, y promover el consumo de alimentos saludables, libres de contaminantes y producidos por pequeños y medianos productores santafesinos.*

**De Mi Tierra Santa Fe****DESTINATARIOS**

Micros, pequeñas y medianas industrias agroalimentarias asentadas en el territorio provincial.

**OBJETIVO**

Contribuir con la diferenciación de productos portadores de ciertos elementos de originalidad, tradición y excelencia; y lograr el reconocimiento de este distintivo por parte del público consumidor y ampliar su posicionamientos en los canales de comercialización.

**Producción Sustentable de Alimentos en Periurbanos****DESTINATARIOS**

Productores de áreas periurbanas.

**OBJETIVO**

Promover y fortalecer alternativas a la producción convencional (observando aspectos ambientales, sociales y económicos).

**10.**

*Fortalecer la responsabilidad social empresaria en pos de incluir laboralmente aquellos sectores con mayores dificultades en el acceso al mercado de trabajo.*

**Nexo Oportunidad****DESTINATARIOS**

Jóvenes santafesinos.

**OBJETIVO**

Promover la realización de prácticas laborales con el fin de desarrollar aptitudes, conocimientos y habilidades en empresas, en los sectores con mayor dificultad para el acceso al mercado de trabajo.

**BENEFICIO**

Becas de hasta un año de duración, facilitando el uso de incentivos para la cobertura de costos laborales.

**11.**

*Llevar adelante herramientas y estrategias que favorezcan la construcción de soluciones consensuadas en torno a diferentes conflictos propios del ámbito laboral.*

**Abordaje de la Violencia laboral****ACTORES INVOLUCRADOS**

Defensoría del Pueblo, Red Sindical de Ambientes de Trabajo Libres de Violencia, Asociaciones Empresarias y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**OBJETIVO**

Implementar una campaña provincial contra la violencia laboral que incorpore reuniones informativas y de sensibilización.

**Creación de la red de Comités de Higiene, Salud y Seguridad en el Trabajo****ACTORES INVOLUCRADOS**

Representantes del Estado, los sindicatos y las asociaciones empresarias.

**OBJETIVO**

Conformar 100 nuevos Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo, como órganos paritarios encargados de supervisar el cumplimiento de las normas en materia de control y prevención de riesgos laborales; proteger la salud psicofísica de los trabajadores; y mejorar las condiciones y ambiente laboral en todo el territorio provincial.

**ACCIONES**

A 10 años de la Ley N° 12.913, de creación de comités de salud y seguridad en el trabajo, promover la creación de 100 comités en empresas que tengan ese compromiso.

**Inspecciones preventivas de salud y seguridad en el trabajo****DESTINATARIOS**

Empleadores de toda la provincia.

**OBJETIVO**

Solicitar una inspección preventiva ante la Dirección de Salud y Seguridad en el Trabajo, poniendo en conocimiento al gremio y a la ART, a fin de evitar accidentes de trabajo prevenibles y mejorar las condiciones laborales.

**Abordaje de los consumos problemáticos en el ámbito laboral****ACTORES INVOLUCRADOS**

Estado provincial, cámaras empresariales, sindicatos y APRECOD (Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento integral de las Adicciones).

**OBJETIVO**

Promover una campaña para el abordaje de consumos problemáticos en el ámbito laboral y continuar dando tratamiento de esta problemática en el Consejo Económico y Social de la provincia.

**12.**

*Consolidar estrategias que afiancen el trabajo decente en todas sus dimensiones de política pública.*

**Programa provincial de formalización laboral****DESTINATARIOS**

Trabajadoras y trabajadores informales.

**OBJETIVO**

Facilitar la transición de los trabajadores y las unidades económicas desde la economía informal a la economía formal; promover la creación, preservación y sostenibilidad de las empresas y de empleos decentes en la economía formal y prevenir la informalización de los empleos en la economía formal.

**BENEFICIO**

El Estado provincial promoverá incentivos estatales a empresas, buscando con ello lograr la formalización de 10.000 trabajadores en todo el territorio provincial, haciendo hincapié en el empleo rural.

**Ley de Licencias Parentales para el sector público****ACTORES INVOLUCRADOS**

Legisladores provinciales, referentes del sector económico productivo, del sector de los trabajadores, del sector de las organizaciones sociales y referentes del ejecutivo provincial.

**OBJETIVO**

Conformar una mesa de diálogo para debatir en torno a la posibilidad de realizar un proyecto de ley de licencias parentales para el sector público.

**13.**

*Impulsar la innovación en la formación de los trabajadores de todas las ramas de actividad teniendo en cuenta las necesidades del presente, en cuanto a oficios y profesiones, pero también pensando en las necesidades del futuro vinculadas a las nuevas tecnologías, las nuevas formas de trabajo, la producción sustentable y las energías renovables.*

**Programa Redes****DESTINATARIOS**

Personas desocupadas u ocupadas con necesidades de recalificación.

**OBJETIVO**

Apunta a mejorar las condiciones de empleabilidad de los destinatarios del programa, mediante el dictado de cursos de formación en oficios en toda la provincia, atendiendo las distintas realidades socio productivas locales y regionales, para facilitar la vinculación de los egresados con posibilidades de inserción laboral.

**Programa educación para el mundo laboral****DESTINATARIOS**

Beneficiarios de prácticas profesionales; y operarios y mandos medios de pymes industriales.

**OBJETIVO**

Este programa combina dos iniciativas, prácticas profesionales que apuntan a mejorar la formación de las escuelas técnicas y ANR para programas de capacitación destinados a operarios y mandos medios (nivel supervisión) de empresas pymes industriales.

**Capacitación en oficios vinculados a empleos verdes****DESTINATARIOS**

Interesados de las 5 Regiones de la provincia.

**OBJETIVO**

Realizar talleres teórico-prácticos de instalación de calefones solares y de autoconstrucción de equipos sencillos de aprovechamiento de energías renovables en instituciones municipales, comunales y educativas distribuidas en las 5 Regiones de la provincia.

**14.**

*Consolidar las redes de conectividad e infraestructura para el desarrollo, particularmente de aquellas obras estratégicas prioritarias para la producción, como los accesos a las terminales portuarias y las del norte santafesino.*

**Fortalecimiento del corredor central****UBICACIÓN**

RP N°10-Tramo Sarmiento a Carrizales.

**OBJETIVO**

Contar con la RP N° 10 pavimentada y en buenas condiciones da a los productores una vinculación más directa, disminuyendo los costos de transporte y posibilita disminuir los elevados volúmenes vehiculares sobre la RN N°34 y la autopista Rosario-Santa Fe.

**ESTADO**

Tramo Gálvez-López: en ejecución  
Tramo Gálvez-B. de Irigoyen: licitación adjudicada

**Rutas para el desarrollo del norte santafesino****UBICACIÓN**

RP N°3 Tramo Intiyaco-Los Amores.

**OBJETIVO**

Conectar este vasto sector del norte santafesino con la ciudad de Reconquista principal nodo urbano, industrial y comercial de la zona, y habilitar por la RN N°11 la vinculación con Santa Fe y Rosario dando la posibilidad de vinculación al norte de la provincia con los principales centros urbanos, puertos, áreas industriales y comerciales.

**ESTADO**

Tramo Intiyaco-Golondrina: finalizado  
Tramo Intiyaco-Los Tábanos: en ejecución

**Caminos de accesos a las terminales industriales y portuarias de Puerto General San Martín y Timbúes****UBICACIÓN**

Caminos de acceso a las Terminales Portuarias e Industriales de Timbúes y Puerto General San Martín.

**OBJETIVO**

Vincular las terminales mencionadas con una nueva variante de la RN N°11 que desarrolla la Dirección Nacional de Vialidad con perfil de autopista y mejorar el acceso del transporte automotor de mercaderías con destino a las plantas industriales y puertos emplazados en la zona norte de la Región Metropolitana de Rosario (RMR), encontrando caminos totalmente pavimentados entre las rutas de su procedencia y el lugar de destino.

**ESTADO**

Actualmente en proyecto y su finalización se encuentra programada para septiembre 2018 con proyecto ejecutivo y pliegos licitatorio de obra. Inicio de obra en el primer semestre 2019.

**15.**

*Sostener el nivel de inversión estatal para la realización de obras de infraestructura.*

**Desarrollo de las rutas transversales****UBICACIÓN**

RP N° 36 Tramo Vera-Romang / RP N° 39 Tramo RP N° 1-RP N° 2 / RP N° 61 Tramo San Justo-Soledad / RP N° 62 Tramo RP N° 1-RN N° 11

**OBJETIVO**

Generar mejor conectividad en zonas productivas brindando la posibilidad de mejorar sus mercados potenciales y ampliando los caminos alternativos de vinculación con los principales centros urbanos, portuarios, industriales y comerciales de la provincia.

**ESTADO**

RP N° 36 Tramo Vera-Romang: en ejecución  
RP N° 39 Tramo La Penca-Río Salado: en ejecución  
RP N° 61 Tramo San Justo-Soledad: en ejecución  
RP N° 62 Tramo RP N° 1-RN N° 11: en ejecución

## FOPROPI

### DESTINATARIOS

Municipios y comunas (por solicitud de los municipios o comunas y se lleva a cabo por medio de la operatoria del PROMUDI)

### OBJETIVO

Ejecutar obras de infraestructura en parques, áreas y distritos industriales reconocidos por la provincia.

## Caminos Rurales

### DESTINATARIOS

Municipios y comunas.

### OBJETIVO

Promover la mejora de los caminos comunales.

### BENEFICIO

Entrega de aportes económicos a municipios y comunas que lo soliciten, destinados a la compra de materiales para tal fin, de acuerdo a un orden de prioridad de asignación de fondos en base a criterios previamente establecidos, en tanto los mismos se encuentren contemplados en el proyecto presentado por cada gobierno local.

## 16.

*Establecer nuevos marcos normativos que promuevan esquemas asociados para el cuidado y mantenimiento de las infraestructuras regionales y locales de conectividad.*

## Proyecto de ley de Comités Hidroviales

### ACTORES INVOLUCRADOS

Legisladores provinciales, referentes del sector económico productivo y referentes del ejecutivo provincial.

### OBJETIVO

Conformar una mesa de diálogo para debatir en torno al proyecto de ley de Comités Hidroviales.

## Consortios Camineros

### OBJETIVO

Modificar el Decreto Reglamentario de la Ley de Consortios Camineros N° 9.663 y modificatoria N° 12.227; y constituir consorcios camineros (son personas jurídicas no estatales) los que celebrarán convenios con la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) para los trabajos necesarios a ejecutar sobre la red primaria y secundaria de caminos. También se podrán realizar convenios con municipios y comunas para el mantenimiento de los caminos de su jurisdicción.

### BENEFICIO

La DPV puede financiar las obras a ejecutar por los consorcios. El aporte de la DPV podrá ser de hasta el 100% del costo total de las obras y/o costo total de los trabajos de mantenimiento.

## 17.

*Generar mecanismos que aporten claridad a las reglas de juego tributarias para pymes.*

## Estabilidad tributaria para pymes

### DESTINATARIOS

Empresas pymes pertenecientes a todos los sectores.

### OBJETIVO

Garantizar condiciones de estabilidad en materia tributaria provincial y promover la búsqueda de reducción de la carga tributaria indirecta.

## Comisión de Análisis del Sistema Tributario Provincial

### ACTORES INVOLUCRADOS

Entidades sectoriales de las distintas actividades económicas de la provincia, referentes del ejecutivo provincial y representantes del poder legislativo provincial.

### OBJETIVO

Continuar con el proceso de diálogo en horizontalidad entre los actores del sector privado y público en una construcción colectiva de un mejoramiento del sistema tributario provincial.

## AUTORIDADES

**Gobernador de la provincia de Santa Fe**  
Miguel Lifschitz

**Vicgobernador de la provincia de Santa Fe**  
Carlos Fascendini

**Ministro de Gobierno y Reforma del Estado**  
Pablo Farías

**Ministro de Economía**  
Gonzalo Saglione

**Ministra de Educación**  
Claudia Balagué

**Ministro de Justicia y Derechos Humanos**  
Ricardo Silberstein

**Ministro de Seguridad**  
Maximiliano Pullaro

**Ministro de Infraestructura y Transporte**  
José Garibay

**Ministro de Obras Públicas**  
Pedro Morini

**Ministra de Salud**  
Andrea Uboldi

**Ministra de la Producción**  
Alicia Ciciliani

**Ministro de Desarrollo Social**  
Jorge Álvarez

**Ministro de Trabajo y Seguridad Social**  
Julio Genesini

**Ministra de Innovación y Cultura**  
María de los Ángeles González

**Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva**  
Erica Hynes

**Ministro de Medio Ambiente**  
Jacinto Speranza

**Secretario de Estado del Hábitat**  
Diego Leone

**Secretaria de Estado de la Energía**  
Verónica Geese

**Fiscal de Estado**  
Pablo Saccone

**Asesor de Gabinete de Ministros**  
Juan Carlos Zabalza

**Directora Provincial de Coordinación de Gabinete**  
María Sol Mina

## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

### Coordinación ejecutiva

Subsecretaria de Desarrollo Estratégico  
María Paz Gutiérrez

### Equipo técnico

Margarita Bargagna  
María Julia Bizzarri  
María Virginia Coudannes  
Verónica Mingarini  
María Margarita Norman  
Melisa Puccinelli

### Equipo editorial

Integrantes de la coordinación ejecutiva del Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe

### Diseño gráfico

Francisco Boschetto





***CON TODO***